

N° 215/SEC/24

Valparaíso, 14 de mayo de 2024.

A S.E.
la Presidenta del
Excelentísimo Tribunal
Constitucional

Tengo a honra remitir a Vuestra Excelencia copia del oficio N° 136-2024, de la Excelentísima Corte Suprema, de 14 de mayo de 2024, mediante el cual consigna su opinión en relación con el proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional, correspondiente al Boletín N° 15.896-11, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 de la Constitución Política de la República y 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Lo anterior, complementando los antecedentes acompañados al oficio N° 212/SEC/24, de 14 de mayo de 2024, mediante el cual esta Corporación envió el señalado proyecto de ley para su control preventivo de constitucionalidad.

Hago presente a Su Excelencia, que el mencionado oficio N° 136-2024 corresponde a la respuesta de la Excelentísima Corte Suprema al oficio N° S-59-2024, de la Comisión Mixta encargada de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, de 7 de mayo de 2024 -también acompañado al citado oficio N° 212/SEC/2024-, pero cuya respuesta no había sido recibida por el Senado al momento de remitir a Vuestra Excelencia el proyecto de ley en referencia.

- - -

Dios guarde a Su Excelencia.

JOSÉ GARCÍA RUMINOT
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado